

**EDESUR DOMINICANA, S. A.**

**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

Estimados Señores:

**EDESUR DOMINICANA, S. A. (EDESUR)**, le invita a participar al procedimiento de **Suplidor Único**, referencia No. **EDESUR-SÚ-2015-021**, a los fines de presentar su mejor Oferta para la adquisición de **SCADA ICCP Software Licenses**, como se detalla a continuación:

Solped	No. Material	Descripción	Cantidad	Unid. Medida
10047997		Configuration support ICCP SCADA	1	SG
	2011263	SCADA ICCP Software Licenses	1	UN

**Detalle del Requerimiento**

Se requiere la compra de licencias del protocolo ICCP así como la instalación en nuestros servidores para el uso con nuestro sistema SCADA.

**ICCP Software Licenses**

Incluye:

- ICCP Server License
- Software MMS Runtime License - 32-bit Windows OS
- Receiving & Shipping Preparation
- Order Coordination
- Adder for Dual ICCP node
- Single to Dual ICCP Upgrade License (QTY 1)
- Software MMS Runtime License - 32-bit Windows OS

**Servicio de soporte de configuración de fábrica**

Incluye:

- Documentation and online Training for Hardware-Setup
- Factory support configuration of ICCP server
- Post Installation Support

La presente invitación se hace de conformidad con la Ley número 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley número 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como las disposiciones contenidas en su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **jueves 16 de abril** hasta la(s) **3:00 P.M.**

**El oferente de este proceso deberá remitir certificación que lo acredita como suplidor único de la marca.**

**El oferente remitirá su propuesta en un sobre cerrado identificado conforme se describe a continuación:**

**Nombre del Oferente/Proponente**

**Dirección**

**Responsable del procedimiento de selección**

**Nombre de la entidad contratante**

**Referencia del procedimiento: *EDESUR-SÚ-2015-021***

En adición a su propuesta, deberá depositar los siguientes documentos:

**Personas Físicas:**

1. Copia de la cédula de identidad y electoral o pasaporte (si aplica)
2. Copia del Registro de Proveedores del Estado (RPE), sin perjuicio de lo indicado en el artículo 21 del Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).
3. Original certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) de que se encuentra al día con el pago de sus impuestos
4. Original de la certificado de la No Antecedentes Judiciales, emitido por la Procuraduría General de la República
5. Copia de la factura eléctrica
6. Indicación de la experiencia del oferente en la prestación de los servicios ofertados
7. Indicación de la experiencia del Personal Profesional propuesto (si aplica).
8. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (si aplica).
9. (indicar si el oferente debe cumplir algún otro requisito adicional o presentar alguna certificación especial como parte de su oferta. Indicar si de manera particular, este requisito en especial, es estrictamente indispensable para no descalificar la oferta).

**Personas Jurídicas:**

1. Copia Registro Mercantil vigente
2. Copia de los Estatutos Sociales de la sociedad (debidamente registrados en la Cámara de Comercio correspondiente)
3. Copia del Acta de la última Asamblea General o reunión del Consejo de Administración, en la cual se nombra a la persona con capacidad para suscribir Contratos en representación de la Sociedad (debidamente registrada en la Cámara de Comercio correspondiente)
4. Copia de la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) sobre pago de Impuestos societarios
5. Copia del Registro de Proveedores del Estado (RPE), sin perjuicio de lo indicado en el artículo 21 del Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
7. Indicación de la experiencia del oferente en la prestación de los servicios ofertados
8. Indicación de la experiencia del Personal Profesional propuesto
9. Copia de la Factura Eléctrica
10. (indicar si el oferente debe cumplir algún otro requisito adicional o presentar alguna certificación especial como parte de su oferta. Indicar si de manera particular, este requisito en especial, es estrictamente indispensable para no descalificar la oferta).

**Deberá presentar su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD).** A excepción si es empresas extranjeras, que podrá presentar su oferta en dólares americanos (US\$).

Asimismo **deberán presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta** dentro del Sobre que indicada en el artículo número 112 literal a) del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), consistente en una Fianza<sup>1</sup> emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana o Garantía Bancaria **por un importe del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta**, emitida en favor EDESUR Dominicana, S. A. **De no presentar dicha garantía, su Oferta quedará descalificada sin más trámite.**

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **diez mil Dólares Americanos con 00/100 (US\$10,000,00)**, están obligados a constituir una Fianza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana o Garantía Bancaria (con la condición de ser está incondicional, irrevocables y renovables), en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **cuatro por ciento (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor de **EDESUR**. La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta y a las demás acciones que legalmente correspondan.

<sup>1</sup> La Fianza debe contener los requisitos exigidos en virtud de la Ley No. 146- 02, sobre Seguros y Fianzas en la República Dominicana.

Los interesados podrán solicitar a **EDESUR** aclaraciones acerca de la presente invitación a presentar oferta y las especificaciones técnicas integradas a la misma, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas, es decir hasta el **lunes 13 de abril hasta las 3:00 P.M.** Las consultas la formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Subgerencia de Compras dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas.

La Subgerencia de Compras, para dar respuestas a tales consultas, deberá emitir circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas, es decir hasta el **martes 14 de abril**, y serán notificadas a todos los Oferentes invitados, y publicadas en el portal de **EDESUR** y en el administrado por el Órgano Rector.

El idioma oficial del presente proceso es el español. Por lo tanto, la totalidad de los documentos presentados en la oferta, así como las correspondencias y demás documentos generados en el proceso, deben ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán constar con la traducción al español.

La oferta debe contener el costo del servicio ofertado. Todos los costos aplicables al suministro del bien, la ejecución del servicio o de la obra en cuestión, deberán estar incluidos en la oferta, así como los impuestos que resulten aplicables, los cuales deberán estar debidamente transparentados en la misma. Los precios deberán incluir solo dos (2) decimales después de punto, esto debido a que nuestro sistema no admite más de dos (2) dígitos. El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana
- 2) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.
- 4) La presente invitación a presentar ofertas, incluyendo adendas o enmiendas, debidamente conocidas y aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones de **EDESUR**.
- 5) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado.
- 6) La Adjudicación.
- 7) El Contrato y/o Orden de Compra o Servicios.

**Todos los documentos que presente el Oferente dentro del presente proceso, deberán estar sellados y firmados por él, o su Representante Legal,**

**debidamente facultado al efecto, de no cumplir con este requerimiento su oferta será desestimada sin más trámites.**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a **cuarenta y cinco días, mínimo** luego de recibida, pudiendo ser prorrogada a requerimiento de **EDESUR**.

Conjuntamente con su oferta, el oferente deberá especificar las condiciones de pago, el cual será realizado a partir de los **(60 días)**, luego de emitida la factura, debidamente revisada y aprobada por **EDESUR**, y previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

El oferente debe indicar en su oferta el plazo en que quedarán garantizados los trabajos contratados, el cual no será inferior **al tiempo especificado en este pliego de condiciones** luego de finalizados los mismos y/o entregados los bienes correspondientes, y recibidos de manera definitiva y conforme por **EDESUR**.

Los bienes suministrados por el adjudicatario y las herramientas, materiales, sustancias y equipos suministrados para la ejecución de los trabajos pactados deben gozar de altos estándares de calidad y resistencia, conforme la naturaleza del requerimiento y las necesidades de **EDESUR** para satisfacer los objetivos propuestos.

El incumplimiento del contrato y/o orden de compra o servicios por parte del adjudicatario determinará su finalización.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, EDESUR podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

Se considerará incumplimiento por parte del Contratista, lo siguiente:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción de **EDESUR**.
- b. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato y/o la orden de compra o servicios correspondiente.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:



Expediente No.

**EDESUR-SÚ-2015-021**

Fecha

08-04-2015

**Nombre:** Cecilia Wagner

**Departamento:** Subgerencia de Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** Edesur Dominicana

**Dirección:** Ave. Tiradentes No. 47, Edif. Torre Serrano Esq. Carlos Sánchez y Sánchez, Ens. Naco. Santo Domingo, R.D.

**Teléfono:** 809 683-9292 Ext. 72039

**E-mail:** cwagnerb@edesur.com.do